



COOPAC AUSTRO LTDA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Protegiendo tu Futuro con Solidez y Compromiso

www.coopacaustro.fin.ec

INFORME ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

AI-IA-2025-01

FECHA: 12 de febrero de 2025

**DIRIGIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS
DE LA COOPERATIVA COOPAC AUSTRO LTDA.**

NORMATIVA APLICABLE

En el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), Título II Sistema Financiero Nacional, Capítulo 3 Disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, Sección 8 Del control de auditorías, Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno establece: *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.*

El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria”.

Con fecha 01 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a través de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Sección Tercera del Reglamento de Buen Gobierno, artículo 10, numeral 10.6.- Auditor Interno, establece: *“El Reglamento de Buen Gobierno reconocerá el auditor interno como aquel que con autonomía, realiza exclusivamente actividades de auditoría, Deberá tener experiencia y especialización en los temas bajo su cargo, de acuerdo con la legislación vigente e independencia para el seguimiento y evaluación del sistema de control interno y su efectividad, observando los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad; y comportamiento profesión”.*

En la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas

Casa Matriz Av. Florencia Astudillo 3-94 y Av. Solano • Telfs.: 2818078 - 2887636 • Cuenca - Ecuador

Página 1 de 15

■ AZUAY: YANUNCAY 2880368 • EL ARENAL 288 93 93 • TOTORACOA 280 10 43 • UNCOVIA 290 10 43
BALTAZARA 283 11 37 • CUMBE 232 04 05 • EL VALLE 2480704 • GUALACEO 225 88 73 • PAUTE 225 05 11
GIRÓN 227 52 70 • NABÓN 222 71 04 • SIGSIG 226 65 09 • JIMA 241 83 99 • OÑA 243 40 29
■ CAÑAR: AZOGUES 224 43 00 • CAÑAR 223 62 18 • LA TRONCAL 242 02 89
■ EL ORO: PASAJE 291 20 45 • LOJA: SARAGURO 220 00 69
■ MORONA SANTIAGO: SUCÚA 274 08 14 • MACAS 270 41 60

CUENTA
conmigo



Populares y Solidarias, Sección III.- Del Ejercicio de Auditoría Interna, Subsección II, artículo 19 Funciones del Auditor Interno, literal o) establece: “*Evaluar la consistencia, presentación y valuación de la información revelada en los estados financieros anuales, mismos que deberán contar con su opinión, previa su emisión*”, así también en el literal u) se indica “*Incluir la ejecución del plan de trabajo dentro del informe anual de gestión mismo que deberá ser puesto en conocimiento de la asamblea general, Junta general de socios o Directorio según corresponda; y,*”

INTRODUCCIÓN

En el Reglamento a la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, Capítulo IV De las Organizaciones del Sector Cooperativo, Sección II Organización Interna, Parágrafo I de la Asamblea General, en su “Art. 29.- *Atribuciones y deberes de la asamblea general*”, numeral 8 establece: “*Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;*”. Tomando en cuenta el artículo citado pongo bajo conocimiento de la Asamblea las actividades ejecutadas según plan anual de auditoría correspondiente al año 2024, que en su momento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS); y puesto en conocimiento del Consejo de Administración y Gerencia de la Cooperativa. Así también en este informe consta el funcionamiento del control interno, el seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Auditoría Externa e Interna, el gobierno cooperativo e información sobre los estados financieros.

ANTECEDENTES Y ALCANCE

Informo que, para ejercer mis funciones cuento con la calificación otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según resolución N° SEPS-DINASEC-CA-2019-0132 de fecha 25 de octubre de 2019, mi título de tercer nivel es Ingeniera Comercial, y de cuarto nivel Magister en Contabilidad y Auditoría debidamente registrados en el SENESCYT (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), además es importante mencionar que la fecha de mi incorporación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopac Austro Ltda. como Auditora Interna fue el 26 de abril de 2021 bajo relación de dependencia, ejerciendo mis funciones hasta el día 14 de febrero de 2025 (entrega de puesto), debido a que la mi renuncia voluntaria irrevocable la presente el 31 de enero de 2025.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Dando cumplimiento con la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015 reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril del 2023 que contiene la “*Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*”, informo que se



ha cumplido con lo establecido en el artículo 3, dos últimos incisos que establecen: *“La entidad deberá contar con un manual de auditoría interna, que contendrá todas las funciones correspondientes a la labor de auditoría interna y demás aspectos pertinentes, En las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales dicho manual deberá ser elaborado por el auditor interno, revisado por el Consejo de Vigilancia y aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de la CONAFIPS, el manual deberá ser elaborado por el auditor interno y aprobado por su Directorio.”* (Subrayado agregado). Informo que se reestructuro completamente el “Manual de Auditoría Interna”, se crearon los Subprocesos: “Elaborar Plan Anual de Auditoría Interna”, “Realizar Evaluaciones de Auditoría Interna”, “Seguimiento de Estrategias de Auditoría Interna”, “Determinar el Nivel de Cumplimiento de la Debida Diligencia Aplicado a cada Contraparte”, y dos instructivos elaborados por una Programadora de la Cooperativa en lo que respecta al uso del aplicativo de control de estrategias de auditoría interna para usuario administrador y usuario responsable, debidamente revisados por mi persona; instrumentos que fueron documentados y revisados por el Consejo de Vigilancia y aprobados por el Consejo de Administración.

Así también, con la finalidad de cumplir lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), en la Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, normas antes citadas respecto a la responsabilidad y funciones del Auditor Interno, informo a la Asamblea los procedimientos aplicados en la ejecución de las evaluaciones de auditoría interna, esto con la finalidad de que la cooperativa cumpla con las leyes, normas, resoluciones entre otras disposiciones expedidas por los Organismos de Control, detallo a continuación:

- Se han realizado consultas constantes en los portales de los Organismos de Control: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, entre otros, respecto a la normativa pertinente; así como las reformas realizadas a dichas normas aplicables a los exámenes de auditoría interna.
- Considerando el examen de auditoría interna se ha consultado y solicitado al área de Procesos y Jefes Departamentales la normativa interna (políticas, procesos y procedimientos) aplicable para la ejecución de la auditoría.
- Se ha verificado que la normativa interna implementada en la cooperativa guarde concordancia con la normativa externa, así también contenga actividades de control interno justas y oportunas, así como una adecuada segregación de funciones.
- En la etapa de planificación se definen las preguntas y actividades a desarrollarse durante la evaluación en la Matriz de Procedimientos de Auditoría Interna implementada.
- Para iniciar la evaluación de auditoría interna se envía un comunicado de examen mediante correo electrónico dirigido a los Jefes Departamentales involucrados en



el proceso, con copia a la Gerencia de la cooperativa, dando a conocer el tiempo de evaluación, la información y documentación solicitada, así como el tiempo de entrega, entre otros.

- Durante la ejecución del examen de auditoría interna se revisa, valida, verifica, examina, coteja y analiza la información proporcionada por el personal de los departamentos correspondientes, además, se realizan pruebas de recorrido e indagaciones con el personal que interviene en el proceso, entre otros procedimientos, con el fin de confirmar lo observado.
- Antes de la emisión del informe borrador se efectúa una entrevista con los auditados en donde se informa las observaciones encontradas, con el fin que el personal evaluado tenga la oportunidad de presentar descargos en caso de existir.

COMUNICACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

Una vez culminado el examen de auditoría interna se envía el Informe Borrador mediante correo electrónico a los Jefes Departamentales correspondientes, con copia a la Gerencia de la Cooperativa, dando a conocer el tiempo para la entrega del plan de acción en el formato establecido, además de indicar que pueden presentar descargos en el caso de existir. Recibido el plan de acción; documento en el que constan los responsables, fechas de cumplimiento, evidencia, entre otros, se procede a imprimir el Informe Final de Auditoría Interna asignando un número secuencial, de existir descargos presentados por el personal auditado son agregados al informe como hecho subsecuente según lo dispuesto en la normativa expedida por la SEPS, seguido se receptan las firmas de los Jefes Departamentales responsables del cumplimiento de estrategias, luego mediante acta entrega recepción se entrega el informe de forma física a la Gerencia, el mismo que, posterior es subido al Sistema de Seguimiento Integral (SSI) de la SEPS, y según se emitan los informes finales son enviados de forma digital por correo electrónico a los presidentes del Consejo de Vigilancia y Administración, las copias físicas son entregadas a los secretarías de los Consejos con acta entrega recepción, así también de forma digital y mediante correo electrónico es enviado a los Jefes Departamentales que corresponde según la evaluación realizada para su seguimiento. Además, es cargado al aplicativo de auditoría interna la información de las observaciones y planes de acción de Auditoría Interna al cual puede acceder la Gerencia con usuario administrador y responsable, y los Jefes Departamentales y Jefes de Agencia con usuario responsable.

➤ CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

Informo del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2024 que, en su momento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conformado por actividades Priorizadas por la SEPS, de Cumplimiento Normativo y Actividades del Auditor. En base a lo indicado comunico que, las evaluaciones establecidas en el Plan se encuentran cumplidas en su totalidad al 100% en las fechas planificadas. A continuación, detallo las actividades ejecutadas en el periodo de tiempo (enero a diciembre de 2024):



Actividades Priorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0013	Evaluar los resultados obtenidos a diciembre 2023 y su impacto en los indicadores ROA y Grado de absorción del margen financiero con el fin de generar y/o mantener un margen de intermediación financiera positivo. El examen además deberá incluir el análisis de la cuenta 56 "otros ingresos" y determinar la viabilidad operativa de las agencias que podrían incidir en pérdidas recurrentes.	26/02/2024
AI-2024-0014	Evaluar el proceso de inversiones, considerando: cupos, límites de concentración y exposición al riesgo por emisor, calificación y constitución de provisiones, metodología de calificación por emisores, perfil de riesgo de emisores, políticas de tasas y montos, políticas de recuperación, documentos de respaldo, custodio de documentación, políticas de inversión de acuerdo al flujo de caja, gestión de garantías y razonabilidad contable de acuerdo al CUC.	28/02/2024
AI-2024-0015	Revisar y evaluar la implementación del plan de acción para la mitigación de posibles impactos por el Fenómeno de "El Niño".	28/02/2024
AI-2024-0017	Evaluar las políticas, procedimientos y medidas operativas de seguridad adoptados por la entidad para el uso de transferencias electrónicas, créditos digitales y depósitos digitales; que garantice la calidad y seguridad de la información de los socios, clientes o usuarios; así como, realizar la verificación de que la entidad haya ejecutado pruebas de vulnerabilidad.	25/03/2024
AI-2024-0019	Revisar y evaluar la implementación del plan de acción para la mitigación de posibles impactos por el Fenómeno de "El Niño".	26/03/2024
AI-2024-0020	Evaluar las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación a través de la cobranza preventiva, judicial y extrajudicial y con especial enfoque en el segmento de cartera donde se evidencia un mayor riesgo; así como el cumplimiento y aplicación de la normativa legal vigente en cuanto a límites, castigos de cartera, nivel de provisiones.	26/03/2024
AI-2024-0022	Evaluar la razonabilidad y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo, patrimonio técnico primario y secundario y la validez y sustentos que respaldan las variaciones presentadas y en el indicador de solvencia; así como, la información remitida a través del Formulario de Solvencia "FS01".	28/03/2024
AI-2024-0038	Analizar la composición y razonabilidad de los valores registrados en las cuentas 41, 44 y 45, derivados del proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera. El examen incluirá el detalle de los valores registrados en las cuentas y el pronunciamiento del auditor sobre el cumplimiento a la normativa vigente (afectación por el cambio normativo del par 30 y si aplica operaciones de compra/venta de cartera) que determine la variación del gasto y su impacto en los resultados.	28/05/2024
AI-2024-0039	Revisar la razonabilidad y correcto registro contable de las cuentas del capital, reservas, superávit por valuación y resultados, y la validez y sustentos que respaldan las variaciones presentadas en las cuentas patrimoniales. La opinión del auditor sobre la razonabilidad de los mismos, y el justificativo de las variaciones presentadas durante 2022 y 2023.	31/05/2024
AI-2024-0043	Evaluar las acciones de recuperación de liquidez sobre la base de la estructuración de los activos productivos y pasivos con costo por bandas de tiempo. Revisar si el plan de contingencia de liquidez contiene de políticas y límites para la administración de la liquidez.	28/06/2024
AI-2024-0044	Evaluar la tecnología crediticia interna de la entidad que abarca desde la promoción, recopilación, verificación de información, análisis del deudor, instrumentación de la operación, análisis de garantías, seguimiento y recuperación del crédito, incluyendo créditos digitales, con la finalidad de mitigar posibles riesgos ocasionados por la no recuperabilidad de las operaciones.	28/06/2024



Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0046	Evaluar los procedimientos utilizados por la entidad para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar de los riesgos liquidez, la afectación en la liquidez en el corto plazo, de acuerdo a las políticas y procedimientos de gestión de liquidez, las que deberán considerar todas las posiciones que adquiera y maneje la entidad.	28/06/2024

Según el cuadro que antecede se tiene **12 informes** emitidos correspondientes a actividades priorizadas por la SEPS ejecutadas en el primer semestre del año 2024.

Actividades de Cumplimiento Normativo

Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0008	Verificar la conformación de la Comisión Especial de Resolución de Conflictos; así como, el cumplimiento de sus responsabilidades: recibir, investigar, preparar el expediente y resolver todo lo relacionado con las denuncias, reclamos y demás conflictos, que se generen en contra de los órganos de gobierno, dirección, control, gerencia, empleados y de los socios; así como, los conflictos de gobernabilidad entre los órganos que conforman la estructura interna de las entidades.	30/01/2024
AI-2024-0011	Verificar los ajustes efectuados a los procesos, procedimientos y manuales (Riesgo de Crédito).	23/02/2024
AI-2024-0024	Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado (contenido del manual de administración de riesgo de mercado y cumplimiento de responsabilidades).	16/04/2024
AI-2024-0025	Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos (Límites de Riesgo/Riesgo Legal)	16/04/2024
AI-2024-0026	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito en lo referente a estructura organizacional y documentación del expediente de crédito.	19/04/2024
AI-2024-0027	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de Tesorería en lo referente a la gestión, organización de operaciones y manual de políticas y procedimientos.	19/04/2024
AI-2024-0028	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, en lo referente al plan de contingencia de liquidez, escenarios de estrés, criterios y resultados de pruebas de tensión.	22/04/2024
AI-2024-0029	Evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Política Conozca su Socio).	24/04/2024
AI-2024-0030	Verificar la efectividad de las medidas de seguridad en las transferencias electrónicas y recomendar medidas correctivas.	22/04/2024
AI-2024-0031	Evaluar el programa de educación financiera implementado por la entidad en el año 2023, a fin de determinar si se han cumplido los objetivos, así como el envío del Anexo 1 a la SEPS; según lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	29/04/2024
AI-2024-0033	Evaluar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de conducta de mercado.	30/04/2024
AI-2024-0036	Verificar la efectividad de las medidas implementadas por la Unidad de Seguridad de la información (controles obligatorios de seguridad de la información).	28/05/2024
AI-2024-0040	Evaluar el cumplimiento y aplicación de la Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social (SARAS), en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.	31/05/2024
AI-2024-0049	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Administración de Riesgo de Liquidez.	17/07/2024



Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0050	Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos en lo referente al cumplimiento de políticas y responsabilidades.	17/07/2024
AI-2024-0051	Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado (medición del riesgo de tasas de interés).	17/07/2024
AI-2024-0053	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Tesorería en lo referente a responsabilidades, límites de exposición, y el sistema de medición, monitoreo y control.	18/07/2024
AI-2024-0054	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito, en lo referente a los elementos de la gestión del riesgo de crédito y documentación del expediente de crédito.	19/07/2024
AI-2024-0055	Evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Política Conozca su Empleado).	22/07/2024
AI-2024-0074	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de Tesorería en lo referente a la gestión, organización de las operaciones y el contenido del manual de políticas y procedimientos para la gestión de tesorería.	15/10/2024
AI-2024-0075	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, en lo referente al cumplimiento de responsabilidades y normativa interna implementada.	16/10/2024
AI-2024-0076	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito en lo referente a la administración y expedientes de crédito.	22/10/2024
AI-2024-0077	Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado en lo referente a la implementación de los programas de capacitación y la nota técnica.	22/10/2024
AI-2024-0078	Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos (Riesgo Operativo).	22/10/2024
AI-2024-0079	Evaluación del Cumplimiento de la Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en lo referente a la Política Conozca a su Corresponsal/Mercado y Cumplimiento de Responsabilidades.	25/10/2024
AI-2025-0002	Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos (Estructura Organizacional, Políticas, Límites de Riesgo)	17/01/2025
AI-2025-0003	Evaluar el cumplimiento de la norma para la gestión de tesorería en lo referente a responsabilidades (Consejo de Administración, Comité de Administración Integral de Riesgos y Responsable de la Unidad de Riesgos), límites de exposición, y sistema de medición, monitoreo y control.	17/01/2025
AI-2025-0004	Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado en lo referente a responsabilidades del Consejo de Administración, Comité de Administración Integral de Riesgos, Responsable de la Unidad de Riesgos y Gerencia.	20/01/2025
AI-2025-0005	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Gestión de Riesgo de Crédito, en lo referente al proceso de seguimiento, proceso de recuperación, modelos y metodologías.	20/01/2025
AI-2025-0006	Evaluar el cumplimiento de la Norma para la Administración de Riesgo de Liquidez (Medición)	21/01/2025
AI-2025-0007	Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (política conozca su proveedor).	23/01/2025

Conforme el cuadro anterior se tiene que, se han emitido **31 informes** correspondiente a evaluaciones de cumplimiento normativo; es necesario indicar que los informes N° AI-2025-0002, AI-2025-0003, AI-2025-0004, AI-2025-0005, AI-2025-0006 y AI-2025-0007 fueron emitidos en el mes de enero de 2025 debido a que corresponden a evaluaciones con corte al 31 de



diciembre de 2024. Además, se cumplió con las dos actividades en lo que respecta a remitir el acta de aprobación del plan de trabajo del 2024, y el de poner en conocimiento de la Gerencia y de los Consejos, la validación del plan de trabajo 2024, por parte de la Superintendencia; siendo no necesario para estas dos actividades generar informes.

Actividades del Auditor Interno

Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0003	Evaluación al cumplimiento de conformación de la unidad de tecnología (funcionamiento y responsabilidades).	16/01/2024
AI-2024-0009	Evaluación al cumplimiento de conformación del Comité de Seguridad de la Información y Oficial de Seguridad de la Información (funciones, responsabilidades, actas de sesiones).	30/01/2024
AI-2024-0010	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente del mes de enero de 2024.	05/02/2024
AI-2024-0012	Evaluación al Control Interno de las Agencias FERIA Libre y Nabón	26/02/2024
AI-2024-0016	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de febrero de 2024.	06/03/2024
AI-2024-0018	Evaluación al Control Interno de las Agencias El Valle y Gualaceo.	26/03/2024
AI-2024-0021	Revisión al Plan de Contingencia, informes de pruebas, simulacros periódicos en entornos de prueba y cronogramas de planificación.	27/03/2024
AI-2024-0023	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de marzo de 2024.	02/04/2024
AI-2024-0032	Revisión del plan estratégico, plan operativo y presupuesto de tecnología de la información, mismo que se encuentre alineado al plan estratégico institucional.	30/04/2024
AI-2024-0034	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de abril de 2024.	07/05/2024
AI-2024-0035	Evaluación al Control Interno de la Agencia Yanuncay	27/05/2024
AI-2024-0037	Evaluación a la implementación del SGSI referente al tipo de información crítica y clasificación de activos de información	28/05/2024
AI-2024-0041	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de mayo de 2024.	07/06/2024
AI-2024-0042	Evaluación al Control Interno de las Agencias Macas, Sucúa y Matriz	24/06/2024
AI-2024-0045	Evaluación al cumplimiento de ingreso a zonas restringidas como bóvedas o cajas fuertes (bitácora de entrada, manejo de llaves o tarjetas de ingreso, etc.)	28/06/2024
AI-2024-0047	Evaluación a las medidas de seguridad para dispositivos, equipos, sistemas de seguridad, video vigilancia, puertas de entrada al establecimiento y áreas de iluminación.	28/06/2024
AI-2024-0048	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de junio de 2024.	04/07/2024
AI-2024-0052	Evaluación a las actividades relacionadas a la mesa de ayuda, mantenimiento de equipos y bitácoras	18/07/2024
AI-2024-0056	Evaluación de la infraestructura tecnológica correspondiente a las características físicas, actualización de software y licencias para los equipos de computación, centro de datos y base de datos.	31/07/2024
AI-2024-0057	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de julio de 2024.	02/08/2024
AI-2024-0058	Evaluación de las diferentes estructuras que se reporta al Ente de Control	22/08/2024
AI-2024-0059	Evaluar el cumplimiento de los valores máximos autorizados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	22/08/2024



Nº INFORME	TEMA EVALUACIÓN	FECHA DE EMISIÓN
AI-2024-0060	Revisión de las políticas, procesos, procedimientos y metodologías correspondiente a los respaldos de información, tipo de respaldos, cronogramas, y bitácoras.	27/08/2024
AI-2024-0061	Evaluación al Control Interno de las Agencias Oña, Saraguro y Azogues.	27/08/2024
AI-2024-0062	Revisión de la matriz de riesgo mismos que deberán reflejar riesgos informáticos.	19/08/2024
AI-2024-0063	Evaluación a la razonabilidad de la cuenta 16 Cuentas por Cobrar	30/08/2024
AI-2024-0064	Evaluación a la administración de seguros que mantiene la cooperativa (cauciones).	30/08/2024
AI-2024-0065	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de agosto de 2024.	03/09/2024
AI-2024-0066	Evaluación de las garantías que respaldan operaciones de crédito.	20/09/2024
AI-2024-0067	Evaluación al cumplimiento de políticas, normas y principios de medidas de seguridad física y seguridad de la información.	24/09/2024
AI-2024-0068	Evaluación al Control Interno de las Agencias Uncovia, La Troncal, Pasaje y Totoracocha.	25/09/2024
AI-2024-0069	Evaluación a los requisitos obligatorios para el régimen general en lo referente al plan de recursos, plan de gestión de riesgos de seguridad de la Información, plan de concientización y formación.	30/09/2024
AI-2024-0070	Evaluación a la razonabilidad de la cuenta 25 Cuentas por Pagar	30/09/2024
AI-2024-0071	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de septiembre de 2024.	03/10/2024
AI-2024-0072	Evaluación al Buen Gobierno (Asamblea de Representantes, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia).	16/10/2024
AI-2024-0073	Evaluación de la intermediación financiera y análisis de indicadores financieros.	16/10/2024
AI-2024-0080	Evaluación de medidas de seguridad contra ataques de ransomware, phishing, etc.	30/10/2024
AI-2024-0081	Revisión y evaluación a las políticas y procedimientos de seguridad de la información, y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	31/10/2024
AI-2024-0082	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de octubre de 2024.	06/11/2024
AI-2024-0083	Evaluación al cumplimiento normativo de operaciones de crédito vinculadas y refinanciadas.	14/11/2024
AI-2024-0084	Evaluación al Control Interno de las Agencias Cañar y Jima.	27/11/2024
AI-2024-0085	Evaluación a los servicios financieros que proporciona la cooperativa mediante sus canales electrónicos (Coopac en línea).	27/11/2024
AI-2024-0086	Evaluación a la razonabilidad de la cuenta 14 Cartera de Créditos incluido la cuenta 1499 Provisiones para Créditos Incobrables.	28/11/2024
AI-2024-0087	Evaluación a la razonabilidad de la cuenta 18 Propiedades y Equipo.	28/11/2024
AI-2024-0088	Evaluación al Organigrama Estructural / Funcional y Perfiles de Cargo	29/11/2024
AI-2024-0089	Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del año 2024.	29/11/2024
AI-2024-0090	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de noviembre de 2024.	04/12/2024
AI-2024-0091	Evaluación del plan de capacitación para directivos y colaboradores.	23/12/2024
AI-2024-0092	Evaluación al Control Interno de las Agencias Baltazara de Calderón, Girón, Cumbe, Paute, Sigsig.	26/12/2024
AI-2024-0093	Evaluación a la administración de procesos de la entidad.	26/12/2024
AI-2025-0001	Evaluación al cumplimiento normativo del castigo de operaciones crediticias correspondiente al mes de diciembre de 2024.	06/01/2025

En cuanto a Actividades del Auditor se han realizado un total de **51 informes** (incluidas las evaluaciones realizadas por el Auditor Informático). Cabe indicar que el informe AI-



2024-0083 fue realizado como una actividad adicional al Plan Anual de Auditoría Interna del año 2024. También, es preciso dar a conocer que en los tres cuadros anteriores no constan los informes N° AI-2024-0001, AI-2024-0002, AI-2024-0004, AI-2024-0005, AI-2024-0006 y AI-2024-0007, esto debido a que corresponden a informes en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2023. Adicional, con respeto a las actividades del Auditor Informático algunas fueron eliminadas debido a que existieron meses que no se disponía de Auditor Informático por renuncia voluntaria, la eliminación de dichas actividades se realizó en base a la aprobación por parte del Consejo de Vigilancia que consta en actas.

Según lo antes indicado la unidad de auditoría interna en cumplimiento al Plan de Trabajo del año 2024 ha cumplido con emitir **94 informes**.

Además, es necesario informar que, la unidad de auditoría interna ha realizado actividades adicionales al plan de trabajo del año 2024 por lo cual se emitieron 10 memorandos, 4 informes trimestrales, y 4 informes de exámenes especiales solicitados.

Todos los informes y memorandos indicados anteriormente han sido entregados mediante acta entrega-recepción y por correo electrónico (digitalizados) al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia. A los Jefes Departamentales según corresponda la evaluación se han entregado digitalizados por correo electrónico.

Como resultado de las evaluaciones realizadas considerando los 94 informes emitidos en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna del año 2024, se ha encontrado un total de 296 observaciones, de las cuales 101 corresponden a hallazgos y 195 observaciones de control interno. Según lo indicado la unidad de auditoría interna ha efectuado 331 recomendaciones, para lo cual la Gerencia y los Jefes Departamentales han planteado un total de 372 estrategias. Los niveles de riesgo para los hallazgos identificados se detallan a continuación:

NIVEL DE RIESGO	HALLAZGOS
CRITICO	0
ALTO	0
MEDIO	16
BAJO	83
MUY BAJO	2
TOTALES	101

Es necesario indicar que en todas las evaluaciones se ha considerado los descargos presentados por el personal auditado ante las observaciones realizadas, los mismos que se han ingresado como hecho subsecuente al informe final en caso de que se evidencie su regularización o corrección; según se encuentra establecido en la normativa expedida por la SEPS, y para el caso que los descargos no son correctos de igual manera se ha dejado sentado en el informe.



➤ FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Del periodo comprendido desde enero a diciembre de 2024, según exámenes de auditoría realizados se evidencia que la cooperativa cuenta con un portafolio de normativa interna implementada (reglamentos, manuales, metodologías, planes, instructivos, subprocesos, etc.), el inventario de procesos, un mapa de procesos clasificados por gobernantes o estratégicos, productivos, fundamentales u operativos, y procesos de habilitantes, de soporte o apoyo; mismos que han sido debidamente documentados y aprobados por el Consejo de Administración.

Se evidencia que la cooperativa cuenta con Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto para el año 2024 debidamente aprobados, siendo el seguimiento efectuado por el Comité de Plan Estratégico y Plan Operativo; creado internamente en la cooperativa, para el caso del presupuesto el monitoreo es realizado por la Subgerente Administrativo y Financiero. También la cooperativa dispone de un Organigrama Estructural y Funcional actualizado con frecuencia a través del cual se transparenta la estructura interna de la cooperativa. Además, dispone de un Manual Descriptivo de Cargos en donde se encuentra detallado las responsabilidades, funciones y el perfil del cargo de los colaboradores de la cooperativa.

Adicional, se evidencia en actas de sesiones ordinarias y extraordinarias la existencia de Comités de Cumplimiento Normativo, como son: Comité de Administración Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Crédito, etc. Otros comités que han sido creados internamente como son: Comité de Cobranzas, Comité de Adjudicación, Comité de Proyectos y Negocios, Comité de Inversiones, Comité del Plan Estratégico y Plan Operativo, Comité de Baja de Activos Fijos, etc., quienes tienen bajo su responsabilidad apoyar a la administración en la toma de decisiones.

Se han realizado evaluaciones consecutivas al Control Interno de la Cooperativa con el afán de evidenciar el cumplimiento de políticas, procesos, procedimientos implementados internamente, evidenciando que existe una mejor coordinación para la sociabilización de la normativa interna implementada y/o actualizada, lo que permite que el personal responsable esté al tanto de sus funciones en el área de su competencia. También se han realizado evaluaciones a las 22 agencias de la cooperativa identificando que las observaciones han ido reduciendo paulatinamente, existiendo aún algunas que en su mayoría corresponde a riesgo operativo del factor personas, no son materiales.

➤ DEL GOBIERNO COOPERATIVO

En la Cooperativa el Gobierno Cooperativo está compuesto por la Asamblea de Representantes, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia. Considerando el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y el Estatuto Social de la Cooperativa se evidencia cumplimiento de las atribuciones y deberes. Así también existen actas numeradas secuencialmente levantas de sesiones ordinarias y



extraordinarias celebradas durante el año 2024 en donde constan las resoluciones tomadas en función a los puntos del orden del día tratados, y según evaluación de auditoría interna confirmamos la existencia de documentos habilitantes que sustentan los temas discutidos en las sesiones respectivas, los mismos que se encuentran debidamente foliados; sin embargo, se observa que en sesiones celebradas por el Consejo de Vigilancia desde el mes de septiembre de 2024 no se contaba con el quorum establecido en la Norma Externa de Buen Gobierno y Reglamento de Buen Gobierno Interno, esto debido a que no se principalizo al vocal suplente respectivo conforme la renuncia presenta por una vocal principal de dicho Consejo.

En cuanto a políticas, la Cooperativa ha implementado normativa interna que contribuye a generar un buen gobierno, tales como: Reglamento Interno, Reglamento de Buen Gobierno, Reglamento de Elecciones, Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Gastos de Representación y Otras Retribuciones, Subprocesos: Gestionar Elecciones, Capacitación Vocales Consejos, Publicación de Información de Acceso Público, Instructivo para transparentar información en la página web de la cooperativa, entre otros instrumentos normativos debidamente documentados y aprobados por la instancia correspondiente. Además, informo que la Cooperativa dispone de página web en la cual existe un espacio de transparencia en donde se encuentra publicada información como: costos financieros, balances, indicadores de buen gobierno, etc.

También es necesario informar que, como Auditora Interna he sido invitada a las sesiones del Consejo de Administración y Vigilancia para realizar la ventilación de los informes de las evaluaciones realizadas durante el año 2024. Así también he tenido la oportunidad de acudir en el mes de marzo de 2024 a la Asamblea de Representantes para presentar ante este Organismo el Informe Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2023.

Finalmente, es necesario indicar que en el año 2024 se realizó una evaluación del Buen Gobierno, siendo uno de los objetivos verificar el cumplimiento de los artículos 258, 441 y 412 del Código Orgánico Monetario y Financiero, como resultado de la evaluación se obtuvo un hallazgo en lo referente al incumplimiento de obligaciones en mora por más de 60 días tratándose de un hecho superviniente al ejercicio de funciones por parte de una Vocal del Consejo de Vigilancia Principal; quién presentó su renuncia, y del Presidente del Consejo de Administración a quién se le otorgó el tiempo establecido en normativa externa para la presentación de descargos como derecho a la defensa; sin embargo al revisar los mismos no fueron considerandos válidos, como estrategia al informe de auditoría interna lo observado fue tratado en sesión por el Consejo de Vigilancia, quienes resolvieron someter a consideración de la Asamblea General de Representantes y establecer un proceso para la remoción del Presidente del Consejo de Administración. Es necesario indicar que el informe en mención fue subido en su momento al Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS.



➤ **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, AUDITORIA EXTERNA E INTERNA**

Seguimiento recomendaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En el año 2024 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a través de un programa de supervisión extra situ encuentra tres hallazgos para la Cooperativa, siendo el primero con respecto al indicador de morosidad, el segundo del indicador de eficiencia institucional de colocación, y el tercero hace referencia a que, en la página web la información publicada de informes financieros y opinión del auditor no se encuentra actualizada; ante esto el Organismo de Control formula 5 recomendaciones. Para subsanar los hallazgos detectados la Gerente establece un plan de acción con 8 estrategias, siendo que, 6 de ellas se encuentran cumplidas a cabalidad debido a que las fechas de cumplimiento oscilan entre abril y junio de 2024, las dos restantes se encuentran con fecha de cumplimiento 20 de junio de 2025 debido a que están vinculadas al cumplimiento de dos indicadores con metas establecidas; considerando como línea base los indicadores obtenidos por la Cooperativa al 31 de enero de 2024, el detalle a continuación:

INDICADOR:		MOROSIDAD AMPLIADA	
MES	META	VALOR EJECUTADO	RESULTADO
jul-24	6.20%	6.51%	INCUMPLE
oct-24	6.00%	7.22%	INCUMPLE
ene-25	5.90%	6.79%	INCUMPLE
abr-25	5.80%		

INDICADOR:		EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN	
MES	META	VALOR EJECUTADO	RESULTADO
jun-24	7.00%	7.54%	INCUMPLE
sep-24	6.80%	7.59%	INCUMPLE
dic-24	6.60%	7.73%	INCUMPLE
mar-25	6.50%		
jun-25	6.50%		

Según los cuadros que antecede la Cooperativa incumple con los dos indicadores establecidos por el Organismo de Control debido a que los mismos superan la meta establecida, siendo que deberían ser inferiores. Es necesario indicar que por parte de Auditoría Interna se ha realizado el seguimiento en la periodicidad establecida, así como los resultados han sido comunicados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio del Sistema de Seguimiento Integral establecido para el efecto.



Seguimiento recomendaciones de Auditoría Externa

De la auditoría externa correspondiente al año 2023 practicada por la firma auditora MEJIAAUDICON S.A, se identifica para la Cooperativa tres hallazgos; el primero hace referencia a la participación sin voto de la Auditora Interna en el Comité de Adjudicaciones, la segunda referente a la contratación de un colaborador para ocupar el cargo de Jefe de Contabilidad, y la tercera respecto al pago del bono del desarrollo humano, ante lo observado auditoría externa realiza tres recomendaciones; para lo cual la Gerente establece un plan de acción con tres estrategias, las mismas que se encuentran cumplidas al 100%, siendo que la fecha de cumplimiento de dos fue en mayo de 2024 y de una en diciembre de 2024.

Seguimiento recomendaciones de Auditoría Interna

Auditoría Interna ha realizado seguimiento de las estrategias con fechas de cumplimiento de enero a diciembre de 2024, en algunos casos han existido solicitudes de ampliación de plazo, pese a ello se ha evidenciado cumplimiento de los planes de acción establecidos como respuesta a los informes de auditoría interna emitidos.

Adicional, es necesario indicar que la unidad de Auditoría Interna dispone de un aplicativo que fue desarrollado por el personal de la cooperativa del área de tecnología, a través del cual se carga la información de los informes desde los hallazgos, observaciones de control, hasta los planes de acción generados, permitiendo que el aplicativo genere alertas al personal auditado para la entrega oportuna de evidencias, y el seguimiento de los avances en el cumplimiento de las estrategias definidas. El personal responsable del cumplimiento de estrategias a través del aplicativo sube las evidencias (descargos) en archivos comprimidos, permitiendo que las evidencias digitalizadas queden almacenadas, además las evidencias son custodiadas de forma física debidamente numeradas y adjuntas a cada informe de auditoría.

Es preciso indicar que por parte de Auditoría Interna se han realizado evaluaciones de seguimiento a observaciones detectadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Auditoría Externa y propias de Auditoría Interna, esto con el afán de identificar si los hallazgos y observaciones de control detectadas en su momento fueron mitigadas, identificándose que en la mayoría de casos fueron solventadas.

➤ DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS

Según requerimiento efectuado a la Contadora de la Cooperativa, se obtiene los estados financieros anuales correspondiente al año 2024 debidamente firmados por la Contadora y la Representante Legal (Gerente), siendo: Estado de Resultado, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios del Patrimonio y Notas Explicativas a los Estados Financieros, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria numeral 5 Estados Financieros del Marco Conceptual. Según revisión efectuada se



obtiene que, los estados financieros cumplen en presentación y estructura debido a que en los mismos se transparenta la información correspondiente a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos ocasionados durante el periodo contable 2024.

Se procede a realizar una comparación de los balances a diciembre de 2024 versus diciembre de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

ELEMENTOS	AÑO 2023	AÑO 2024	INCREMENTO 2024 VS 2023
ACTIVO	69,177,501.70	73,450,864.64	4,273,362.94
PASIVO	60,163,524.97	63,560,110.18	3,396,585.21
PATRIMONIO	9,013,976.73	9,890,754.46	876,777.73
INGRESOS	10,611,785.15	10,866,158.96	254,373.81
GASTOS	10,610,257.71	10,860,329.67	250,071.96
UTILIDAD*	1,527.44	5,829.29	4,301.85

* Utilidad del ejercicio económico después de participación e impuesto

Cabe indicar que, los estados financieros son de absoluta responsabilidad de la administración, mi responsabilidad como Auditora Interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopac Austro Ltda. es identificar la razonabilidad y dar mi opinión previa a la emisión de los mismos. Con el afán de cumplir esta función durante el año 2024 se han realizado varias evaluaciones, entre ellas está: Evaluación del Patrimonio y Solvencia, análisis realizado a algunas cuentas del Gasto, evaluación de la cuenta 16 "*Cuentas por Cobrar*", cuenta 25 "*Cuentas por Pagar*", cuenta 14 "*Cartera de Créditos*", cuenta 1499 "*Provisiones para créditos incobrables*", cuenta 18 "*Propiedades y Equipo*", cuenta 13 "*Inversiones*", Créditos Vinculados, Refinanciados, Castigados y Garantías, cuenta 21 "*Obligaciones con el Público*", cuenta 11 "*Fondos Disponibles*", cuenta 56 "*Otros Ingresos*", para lo cual se han aplicado diferentes pruebas y procedimientos como por ejemplo: arqueo de pagarés de créditos vigentes, arqueo de hipotecas, arqueos de inversiones que mantiene la Cooperativa en otras Instituciones Financieras, arqueo de inversiones que mantienen socios con la Cooperativa, arqueos de efectivo en diferentes agencias, conciliaciones, entre otros. En base a lo expuesto se ha identificado que la contabilidad aplicada por la Cooperativa está en función a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cumple con las normas establecidas en el Catalogo Único de Cuentas y demás normativa pertinente.

Atentamente;



Ing. Verónica Berrezueta M.C.A.
AUDITOR INTERNO
CAC COOPAC AUSTRO LTDA.

Calificada por la SEPS: Resolución N° SEPS-DINASEC-CA-2019-0132

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO